



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 295/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

EL Sr. Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 630/2023, sobre delegación de competencias del Sra. Alcaldesa-Presidenta en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN DE GASTO Y ORDENACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIÓN AL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE JULIO A DICIEMBRE 2023.

Vistas las asignaciones económicas aprobadas por el Pleno con fecha 17 de julio de 2023 para los grupos políticos y miembros de la Corporación en que se fijan para los Grupos municipales de esta Corporación:

- a) A cada grupo municipal una cantidad fija de 1.400 euros mensuales.
- b) A cada grupo municipal una cantidad variable de 200 euros mensuales por cada concejal.

Visto informe de la Intervención municipal n.º 2023-0339, de fecha 05 de octubre de 2023, de consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos", para la aprobación del gasto y ordenación del pago de las asignaciones a los tres grupos municipales que componen la Corporación: IU-CA (3.000,00 euros mensuales), PSOE (2.400,00 euros mensuales) y PP (2.200,00 euros mensuales).

Vista la documentación presentada por el grupo municipal PSOE en fechas 4 y 17 de octubre de 2023 respectivamente, sobre actualización de sus componentes, en uso de las atribuciones legalmente establecidas y de las facultades que me confieren la legislación vigente y las Bases 19.2, 20.5 y 21.5 de ejecución del Presupuesto vigente, prorrogado de 2022, y en virtud de la resolución más arriba referenciada,

HE RESUELTO

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Alcalá del Río

PRIMERO. - Aprobar el gasto y reconocer la obligación de asignaciones mensuales al Grupo Político Municipal PSOE de este Ayuntamiento correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2023 con cargo a la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno-Asignaciones a Grupos Políticos".

SEGUNDO. - Ordenar el pago a la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas desde julio a septiembre 2023 que le corresponde al grupo municipal PSOE (julio 1.200,00 euros-agosto 2.400,00 euros-septiembre 2.400,00 euros, Total: 6.000,00 euros). Los abonos de las posteriores asignaciones mensuales se realizarán en el último día hábil de cada mes.

TERCERO. - Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

CERTIFICO LA SECRETARÍA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

